



Organizaciones ambientales están en contra del proyecto.

Integrantes votaron a favor unánimemente

Comisión de evaluación ambiental aprobó proyecto en humedal

Se trata de la construcción de torres de departamentos en Humedal Paicaví.

La Comisión de Evaluación Ambiental (COEVA) del Biobío, instancia presidida por el delegado presidencial regional e integrada por los seremis de todas las carteras, aprobó de forma unánime la construcción de edificios habitacionales en el Humedal Paicaví de Concepción. Se trata del proyecto "Fuentes de Aníbal Pinto I y II", que previamente el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) concluyó, a través de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que se podía concretar en aquella área.

Octavio Retamal, integrante de Amigos del Humedal Paicaví, expresó que para ellos "esta decisión tiene un carácter político más que técnico, considerando que quedaron observa-

ciones importantes del municipio por responder. (...) Estamos hablando que las observaciones que se pasaron por alto hacen alusión a problemas que pueden generarse en la intercomuna completa, en la laguna del Gran Concepción, en el sistema Andalién, además de todos los problemas que han sido denunciados por los vecinos que viven alrededor del proyecto".

El seremi del Medio Ambiente, Mario Delannays, indicó que "nos hicimos cargo de cumplir con el plazo de evaluación y lo que hicimos fue calificar en base a la recomendación que hace el SEA. Lo que viene ahora es la inscripción del acta que formaliza la calificación. Cuando se emite la resolución también puede ser impugnada".